



EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE MAYO DE 2026, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Número	Fecha
24	26/05/2026 18:00

(Exp. 016000-000041-26) - VISTO: la solicitud presentada por la Facultad de Medicina tendiente a la asignación de créditos en la partida de sueldos docentes para el ejercicio 2026 (Distribuido N° 470.26);

CONSIDERANDO: 1. Que la Comisión Programática Presupuestal recomendó asignar a la Facultad de Medicina un monto de \$ 4.962.704 a precios 01/01/2026 con cargo a saldos sin ejecutar del ejercicio 2026;

2. Que dicha asignación se realiza en carácter de adelanto a cuenta del monto que la Facultad reciba por la distribución del Programa Fortalecimiento Académico 2026;

3. el informe de disponibilidad realizado por la Dirección General de Administración Financiera;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL RESUELVE:

1. Asignar a la Facultad de Medicina, para el ejercicio 2026, en la partida de sueldos docentes, un monto de \$ 4.962.704 (pesos uruguayos cuatro millones novecientos sesenta y dos mil setecientos cuatro) a precios 01/01/2026, con cargo a saldos sin ejecutar del ejercicio 2026.

2. Establecer que dicha asignación se realiza en carácter de adelanto a cuenta del monto que la Facultad de Medicina reciba por la distribución del Programa Fortalecimiento Académico 2026.

3. Cometer a la Dirección General de Administración Financiera la realización de la trasposición de créditos y a la Dirección General de Planeamiento la confirmación respectiva en el SIIF - Sistema Integrado de Información Financiera.

(16 en 16)